RESOLUCIÓN N°1498/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".----------

Asunción, 26 de agosto de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 42/2014; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 1303/2014 de la Asesoría Jurídica, y (Exp. DINAC Nº 002897/14) y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", a las empresas: **DISTRIBUIDORA MELODY**, por un monto de Gs. 5.401.400 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos un mil cuatrocientos) IVA Incluido, **ALFA DISTRIBUIDORA**, por un monto de Gs. 103.645.850 (Guaraníes ciento tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta) IVA Incluido, **INDUCLOR S.R.L.**, por un monto de Gs. 16.138.300 (Guaraníes dieciséis millones ciento treinta y ocho mil trescientos) IVA Incluido, y **ULTRA S.R.L.**, por un monto de Gs. 31.534.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos treinta y cuatro mil) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", a las empresas: DISTRIBUIDORA MELODY, ALFA DISTRIBUIDORA, INDUCLOR S.R.L., y ULTRA S.R.L..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** Nº 28/2014 "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**", a las empresas: **DISTRIBUIDORA MELODY, ALFA DISTRIBUIDORA, INDUCLOR S.R.L.**, y **ULTRA S.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL
DISTRIBUIDORA MELODY	Gs. 5.401.400 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos un mil cuatrocientos) IVA Incluido.-
ALFA DISTRIBUIDORA	Gs. 103.645.850 (Guaraníes ciento tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta) IVA Incluido.-

..//2

ADJUDICACIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 1498 /2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".----------

EMPRESA	MONTO TOTAL
INDUCLOR S.R.L.	Gs. 16.138.300 (Guaraníes dieciséis millones ciento treinta y ocho mil trescientos) IVA Incluido.-
ULTRA S.R.L.	Gs. 31.534.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos treinta y cuatro mil) IVA Incluido.-

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizara las gestiones tendientes para la firma de los contratos respectivos, con los Proveedores adjudicados en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil